

"2015, año de la prevención y atención integral de las adicciones"

DIRECCIÓN EJECUTIVA DEL REGISTRO DE ELECTORES

OFICIO No. DERE/038/2015.

Lic. Javier Castro Conklen
Titular de la Unidad de Transparencia
del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana
Presente.-

Con fundamento al Artículo 158 Fracción IV de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Baja California; en contestación a oficio No. UTIEPC/114/2015, recibido con fecha 07 de mayo del presente, por este conducto le informo lo siguiente:

- 1.- No se cuenta con la cartografía local en el formato "KMZ"
- 2.- Los mapas por distrito electoral, solo se cuenta con la delimitación local, mas no con la federal.
- 3.- No contamos con la división de colonias en la cartografía electoral local.

Sin más por el momento, me despido de Usted.

ATENTAMENTE

**"Por la Autonomía e Independencia
de los Organismos Electorales"**

Mexicali, Baja California, a 13 de Mayo del 2015

INSTITUTO ELECTORAL Y DE
PARTICIPACION CIUDADANA
DIRECCION EJECUTIVA
REGISTRO DE ELECTORES

Lic. José Pablo Angulo Cuadras
Director Ejecutivo del Registro de Electores

INSTITUTO ELECTORAL Y DE
PARTICIPACION CIUDADANA
DEL ESTADO DE B.C.
MAY 13 2015
ESPACHADO
DIRECCION EJECUTIVA
REGISTRO DE ELECTORES

Archivo/Minutario
JPAC/memb*